

dación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 – Bj, en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Los Corrales de Buelna, 1 de junio de 2009.–El responsable de Oficina, Francisco Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
JOSE MARIA RIOS RUIZ	13881364 J	CL DAOIZ Y VELARDE,9	I.V.T.M	2004
JUAN JOSE RUIZ GUTIERREZ	13916199 A	CL LA HOYA, 8	I.V.T.M	2006
RAUL RIVERO HERRERO	72133814 H	BO BARROS- FENOLES,2	I.V.T.M	2005
BARRIM MOHAMED	X3780469M	CL GARCIA MORATO,2	I.V.T.M	2006
JOSE LUIS MONTEQUIN SAIZ	72134036 X	BO PENIAS, 14	I.V.T.M	2004
				2005
				2006
MBAREK DLIMA	IA26569	CL HERMANOS SALAS,11	I.V.T.M	2004
				2005
				2006

09/8645

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sita en Ramales de la Victoria, -Bajos del Ayuntamiento-, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar:

Apellidos y nombre / razón social: González Paredes M Ángel.

NIF: 30.610.873 N.

Concepto: Lid IBI Urbana Ruesga.

Nº providencia: 02922000560231.

Ramales de la Victoria, 28 de mayo de 2009.–La responsable de la Oficina de Recaudación, María de las Mercedes Estrada Arias.

09/8753

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sita en Castro Urdiales, calle República Argentina número 5, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Embargo cuentas.

Apellidos y nombre / razón social: Serna Martín, Fernando.

NIF: 22735453E.

Concepto: Sanción transportes.

Nº providencia: 0292000364735.

Castro Urdiales, 29 de mayo de 2009.–El responsable de oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.

09/8754

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de sueldos y salarios.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o por representante debidamente acreditado ante la OFICINA DE RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN SANTANDER, calle Juan de Herrera, 20 - 1º A, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: OFICIO ROGATORIO AYTO PIÉLAGOS.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS.

NOMBRE: MECANIZADOS INDUSTRIALES DEL BESAYA S.L.

Ultimo domicilio conocido: Bo la Aguera s/n - 39409 -Jain

NOMBRE: SERVICIO DE ALARMAS CONTROLADAS POR ORDENADOR S.A.

Último domicilio conocido: C/ Marques DE la Hermida 72 39009 Santander
NOMBRE: MARÍA JESÚS SAN EMETERIO RUIZ
 Último domicilio conocido: Av. Benedicto Ruiz s/n ptal.2 - 2º e 39710 Ajo
NOMBRE: LA ESTRELLA S.A.
 Último domicilio conocido: Po Pereda 5 -1º 39002 Santander
NOMBRE: APPLUS NORCONTROL S.L. UNIPERSONAL
 Último domicilio conocido: C/ San Fernando 44 b -39010 Santander
NOMBRE: CULLALVERA SIGLO XXI S.L.
 Último domicilio conocido: C/ Jose Maria Cossio 32 -39011 santander
NOMBRE: MARINA DFOR -LOGGER S.A.
 Último domicilio conocido: C/ EMILIO PINO 4 IZD 39002 SANTANDER
NOMBRE: UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZAS S.A.
 Último domicilio conocido: CT. Santander -Oviedo km, 28 -39530 Puente San Miguel
NOMBRE: PIEL INTERNACIONAL S.A.
 Último domicilio conocido: Pg. Ind. Nueva Montaña -C.c. Cortes Ingles s/n - 39011 - Santander
NOMBRE: L.M.I. LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO S.L.
 Último domicilio conocido: P.J. De Peña 2 - 1º 39008 Santander
NOMBRE: NEXANS IBÉRICA S.L.
 Último domicilio conocido: C/ Concha Espina s/n -39600 Maliaño Santander, 2 de junio de 2009.—La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.
 09/8868

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de sueldos y salarios.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les CITA, mediante el presente anuncio para que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o por representante debidamente acreditado ante la OFICINA DE RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA en SANTANDER, calle Juan de Herrera, 20 - 1º A, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: OFICIO ROGATORIO AYTO SANTANDER. DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS.
NOMBRE: CELINA GONZÁLEZ LOBETO
 Último domicilio conocido: BO BUSTABLAO - CABEZÓN DE LA SAL.
NOMBRE: CONTRATAS Y EXCAVACIONES HNOS SÁNCHEZ S.L.
 Último domicilio conocido: El Peñón 3 -39650 LA PENILLA (CANTABRIA).
 Santander, 2 de junio de 2009.—La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.
 09/8869

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia

Acuerdo de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria, calle Juan de Herrera, 20, 1º A de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, con-

tados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Acuerdo de subasta de bienes inmuebles.

Nombre: DAVID MASFERRER CHICO, N.I.F. 40328863A.

Acto a notificar: Acuerdo de subasta de bienes inmuebles.

Nombre: SIXTO SÁNCHEZ CASANUEVA, N.I.F. 13756432V.

Santander, 5 de junio de 2009.—El jefe de la Oficina Técnica, Pedro Luis Aranaga Bolado.
 09/8870

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación:

BIENES INMUEBLES:

LOTE ÚNICO:

“URBANA”.- Estudio en la planta semisótano de la casa dieciocho de la calle Francisco Palazuelos, de esta ciudad de Santander. Ocupa una superficie útil de 35,25 metros cuadrados. Le corresponde como anejo, el uso exclusivo de la porción de terreno a jardín de la edificación.

Inscrita en el libro 86 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, tomo 2660, folio 104, finca 6196.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE ESTE BIEN.- Los derivados del derecho del deudor en pleno dominio.

VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (174.130,90 euros)

CARGAS QUE GRAVAN ESTE BIEN:

1ª.- Hipoteca a favor de Caja Cantabria por importe de 119.008,69 euros,

2ª.- Anotación preventiva de embargo Letra A) a favor del Ayuntamiento de Santander por un importe de 4.220,24 euros,

3ª.- Anotación preventiva de embargo Letra B) a favor del Ayuntamiento de Santander por un importe de 2.840,89 euros,

4ª.- Anotación preventiva de embargo Letra C) a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 1.628,94 euros, las cuales quedarán subsistentes.

Precio mínimo de adjudicación:

LOTE ÚNICO.- CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CATORCE CENTIMOS (46.432,14 euros), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 15 de noviembre de 2.009.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 5 de junio de 2009.—El presidente de la Mesa de Subasta, Francisco Javier Serrano Criado.
 09/8871